

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5283 Información pública de la documentación relativa a la autorización de uso excepcional para la instalación de un cementerio de mascotas.

Mediante Decreto de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, documentación relativa a la autorización de uso excepcional para la instalación de un Cementerio de Mascotas, en paraje Las Tortugas, parcela catastral 13 y 14 Polígono 11, Cartagena, presentado por D. Daniel Fernández Giménez.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizara en la oficina de Información Urbanística de la Concejalía de Desarrollo Sostenible, sita en C/ San Miguel, n.º 8, bajo, y en la web de la Concejalía, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 27 de julio de 2018.—El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Sostenible y función Pública, Francisco Aznar García.